

# POLITICAS Y EJECUTORIAS

Hoy se encuentra virtualmente paralizada

## Asamblea Regional Fronteriza: una década en el escenario político binacional



Puente Internacional Simón Bolívar, entre San Antonio del Táchira y Cúcuta. Foto archivo: Diario La Nación.

**Muchos de sus cometidos iniciales aún no se han concretado: ¿problema de gestión o indiferencia del poder central?**

Adela González Muñoz

LA RELATIVA REPRESENTATIVIDAD y las limitaciones constitucionales para legislar parecen ser los be-moles de la Asamblea Regional Fronteriza, organismo próximo a cumplir diez años de creado, con la anuencia del Parlamento Andino. Su acta de nacimiento está inscrita en el Acuerdo de San Cristóbal, firmado el 27 de febrero de 1987 por sus miembros iniciales: parlamentarios de las Asambleas Legislativas del estado Táchira (Venezuela) y del Norte de Santander (Colombia).

En ese entonces, la concepción de la frontera colombo-venezolana y su realidad fue claramente planteada por los parlamentarios fronterizos a las comisiones visitantes del Parlamento Andino (PA): *"considerando que las zonas de fronteras como espacios naturales integrados, desbordan los límites puramente políticos y administrativos de cada país, sus potencialidades deben canalizarse a través de mecanismos de cooperación e integración en favor de programas nacionales y conjuntos de desarrollo para dichas áreas en procura del bienestar común"*... y *"considerando, que la integración... compromete a los legisladores de las regiones vecinas fronterizas a tomar determinaciones concretas que sirvan para adoptar soluciones conjuntas que motiven el proceso integracionista..."*, acuerdan solicitar al PA la creación de la Asamblea Regional Fronteriza (ARF).

### Razón de ser de la ARF

Sus objetivos iniciales, que aun hoy deben regir las acciones de la ARF, apuntan a la necesidad patente en la zona fronteriza de «identificar y estudiar los problemas de la zona fronteriza colombo-venezolana», y emitir resoluciones conjuntas, concretar acuerdos de cooperación. Asimismo, destaca la función de promover y participar en la elaboración e implementación de proyectos legislativos orientados hacia el desarrollo fronterizo; y entre sus atribuciones se establece proponer medidas y recomendaciones que acerquen las legislaciones de ambos países y promover el cumplimiento de los tratados y acuerdos firmados por ambas naciones.

Es menester revisar hoy si la ARF sigue comulgando con sus cometidos originales. Si su actual parálisis es sólo una coyuntura, o si estamos frente a un organismo con limitaciones estructurales para lograr estos cometidos, dado que el marco legal al menos en Venezuela, deja muy poco espacio a la concreción de iniciativas regionales orientadas a la integración binacional. Pareciera que la razón de ser de la ARF se sustenta en instar a los gobiernos centrales sobre resolver determinados problemas, y en la manifestación formal de la buena voluntad integracionista que periódicamente se encargan de subrayar sus parlamentarios miembros, mediante dos sesiones anuales que se celebran, alternativamente, en el estado Táchira y el departamento Norte de Santander.

### Los primeros cometidos, aun no resueltos

Las primeras propuestas de la ARF a los gobiernos de Colombia y Venezuela, en enero de 1988, apuntaban a la reforma del Estatuto de Régimen Fronterizo de 1943. Wilmer Morales, quien fue miembro de la ARF desde sus inicios hasta 1993 (desempeñó la función de secretario ejecutivo) señala que la ARF presentó el cuerpo de la citada reforma, pero no

fue atendida por el Gobierno central, ni por la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos (Copaf) creada posteriormente.

Otra propuesta fue la creación de un modelo de empresas binacionales de integración fronteriza, con una función más local, diferente a las EMAS (Empresas Multinacionales Andinas). Tampoco fue atendida, según Morales.

La ARF propició el acercamiento entre las universidades del Táchira y Norte de Santander, y propuso la creación de un consejo de planificación y desarrollo binacional, iniciativa que en noviembre de 1996 dio un paso inicial con la promoción de la Corporación Venezolana del Suroeste. Menciona también la propuesta de la creación de una oficina del Convenio Andrés Bello en el Táchira para fortalecer el sistema de educación binacional, lo cual, según señala, el Ministerio de Educación no concretó. Se propuso formalizar estudios superiores a través de las universidades de la frontera de los dos países. "Allí tiene sus inicios, se quiera o no reconocer, la Universidad de la Frontera". También se instituyeron los Primeros Juegos Deportivos de la Frontera.

Sobre la falta de concreción en muchas de las propuestas planteadas, Wilmer Morales acusa la indiferencia de varios exmiembros de la Copaf, de Colombia y Venezuela, que hoy ocupan —y han ocupado— cargos de poder, sin emprender acciones por la realización de las propuestas de la ARF.

### La ARF vive virtual parálisis

Los parlamentarios venezolanos que integran la ARF, invariablemente forman parte de la comisión de Asuntos Fronterizos de la Asamblea Legislativa del estado Táchira; por tanto, esta viene a generar el insumo de información para la discusión, en el seno de la ARF, sobre los asuntos que aquejan a la frontera venezolana. El presidente de esta comisión, diputado Jorge Sayago, es a su vez secretario general de la ARF, la cual es presidida por la diputada colombiana Marisela Contreras. De acuerdo a informaciones de Sayago, la ARF se encuentra virtualmente paralizada, por causa de las divergencias entre las coaliciones políticas de las facciones que integran la Corporación Legislativa del Norte de Santander. Los miembros de la actual ARFA no se han reunido durante 1996 y ni siquiera existe una comisión especial que esté adelantando estudios sobre algún asunto específico.

Sin embargo, la situación del lado venezolano de la ARF no muestra muchos adelantos. La Asamblea Legislativa del estado Táchira ha solicitado a la referida comisión de Asuntos Fronterizos definir una propuesta sobre la necesaria modificación constitucional para que se otorguen competencias a las entidades fronterizas en materia de política binacional, definir leyes que configuren una política estatal fronteriza y gestionar el otorgamiento de competencias a los municipios fronterizos para establecer acuerdos con sus similares colombianos y brasileños. También se le ha solicitado hacer diligencias para la reglamentación del comercio transfronterizo. Sobre estos asuntos no existe informe de trabajo.

En relación con una propuesta concreta y regional acerca del proyecto de Ley Orgánica de Fronteras,

introducido en junio-96 en el Congreso de la República por el Consejo Nacional de Fronteras, tampoco existe un estudio concreto que haya presentado esta comisión. El diputado Sayago sólo informó sobre su participación en la discusión convocada por la Alcaldía y la Cámara de Comercio de San Antonio del Táchira referida a la ley de fronteras. La

**"Todo lo relativo al tema fronterizo debe ser tratado a nivel de Cancillería, y a un organismo de la naturaleza de la Asamblea Regional Fronteriza no se le otorga en verdad mucho peso; sin embargo la ARF podría encargarse de resolver problemas concretos de vecindad en la frontera"**

comisión de Asuntos Fronterizos de la AL del Táchira desconoce si las propuestas de reforma hechas por la comunidad tachireña a este proyecto de ley han sido consideradas.

En la agenda de asuntos prioritarios del período de la ARF que concluyó en marzo de 1996, se cuentan la solicitud a los gobiernos de Colombia y Venezuela de resolver asuntos de vialidad (construcción y consolidación de vías y puentes para el enlace en la frontera), ejecutar proyectos de conservación y recuperación ambiental, y extender los alcances del Convenio Andrés Bello a la educación superior. Dentro de este punto se cuenta la propuesta, hoy materializada, de crear la Universidad de la Frontera. Sobre la parálisis que ha vivido en 1996 la ARF, Sayago cree que en el 97 se reiniciará la dinámica, con la elec-

### LA ASAMBLEA REGIONAL FRONTERIZA (ARF) Y SUS CAPITULOS

- La ARF capítulo Táchira-Norte de Santander se instaló formalmente el 13 y 14 de agosto de 1987, en la frontera colombo-venezolana.
- Los primeros logros de la ARF condujeron a que en el VII período de sesiones del Parlamento Andino, celebrado en Quito, se reconociera su trabajo y se creara un segundo capítulo, el de la ARF Zulia-Guajira-Cesar. En el IX período de sesiones del PA celebrado en Caracas, se propuso la creación de un tercer capítulo de la ARF, el de Apure-Arauca. En la opinión de Wilmer Morales, exsecretario ejecutivo de la ARF Táchira-Norte de Santander, a esta le corresponde convocar la constitución del tercer capítulo, aún no concretada.

ción de una nueva directiva, en la que ve la posibilidad de su designación como presidente de la ARF, por ser hombre nativo de la frontera.

### Obstáculos

El secretario general de la ARF señala que el centralismo vuelve inoperantes a estos organismos "de bajo nivel": *"Todo lo relativo al tema fronterizo debe tratarse a nivel de Cancillería y a un organismo de la naturaleza de la ARF no se le otorga mucho peso"*. La ARF podría resolver problemas concretos, de la vecindad fronteriza, según Sayago, si los gobiernos de Colombia y Venezuela escucharan a ese organismo. Se refiere a casos no resueltos por esta causa, como la construcción de un acueducto de las aguas internacionales del Río Táchira, o la construcción de un puente a la altura de Delicias-El Tabor (Venezuela) y Herrán (Colombia). La alcaldía del municipio colombiano aportará todos los recursos para la construcción de este puente. Ello fue propuesto por la ARF, pero Venezuela no ha dado una respuesta positiva, según Sayago. Aspira que cuando se establezca en el Táchira un funcionario de la Cancillería, la ARF tendría un mayor acercamiento con el Gobierno central.

Cabe preguntarnos si es posible resolver los problemas comunes en la frontera a través de un acuerdo de hecho para legislar en función del desarrollo fronterizo, bajo los mismos criterios y parámetros que las autoridades regionales colombianas. El secretario general de la ARF, Jorge Sayago, considera que es posible, siempre que los proyectos que se deseen emprender en la zona puedan contar con el respaldo financiero del Gobierno central. *"El gobierno del Norte de Santander puede ejecutar una vía terrestre alterna para comunicarse con Venezuela, pero con dineros del Gobierno central. El Gobierno tachireño no tiene los recursos y el Ejecutivo nacional nunca ha tenido interés en construir una vía alterna desde Peracal hacia San Antonio, sin penetrar esta población"*.

### Relativa representatividad

En su constitución, la ARF sustenta su razón de ser en el acto de elección popular de los diputados que posteriormente van a conformarla, lo que *per se* le otorgaría "representatividad". Sin embargo, la ausencia de estudios concretos con miras a propuestas sobre asuntos inaplazables para la frontera, como el proyecto de ley para la zona, indican que la ARF no está liderando, ni participa activamente en el debate.

Mientras que Jorge Sayago reconoce que la retórica ronda habitualmente los predios del organismo, Wilmer Morales admite que se ha perdido la comunicación con la sociedad civil, y han venido a ocupar ese espacio otras instancias, e inclusive, el discurso anti-integracionista y xenófobo. La ARF, en su opinión, debe promover la aprobación de la ley de Fronteras en el Congreso. Compara la participación demostrada por la comunidad fronteriza de Colombia para reivindicar sus derechos en la nueva constitución y se pregunta qué pasa con la sociedad tachireña frente a la ley de frontera. *"¿Estamos a merced del discurso anti-integracionista?"* 

## TEMAS DE EDUCACION Y CULTURA DESTACARON EN CUMBRE DE COPAF

En 1989 fue creada la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos (COPAF), con el objeto de asesorar a la Presidencia de la República de cada país en "materias del desarrollo fronterizo nacional" y para recomendar proyectos de interés fronterizo binacional, en el marco del Acta de Ureña, suscrita por los presidentes Carlos Andrés Pérez, por Venezuela, y Virgilio Barco, por Colombia (Velásquez, 1992,4).

La última reunión de estas comisiones se produjo los días 22 y 23 de agosto de 1996 en la ciudad de San José de Cúcuta (Colombia), cita en la que tuvieron especial atención los temas de la educación y la comunicación, al lado de los del desarrollo económico y social, ambiente y seguridad.

Las conclusiones generales del evento fueron: diseñar un Estatuto Andino Fronterizo, generar una Real Cultura de la Integración, constituir una Comisión Binacional Parlamentaria, dejar de mantener relaciones epilépticas, establecer condiciones especiales para las nuevas migraciones, presentar los proyectos de Ley de Venezuela sobre seguridad y desarrollo fronterizo, efectuar la demarcación y densificación de hitos, retomar proyectos como el de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), estimular contactos entre homólogos regionales, especialmente gobernadores fronterizos, buscar recursos internacionales para promover proyectos binacionales, propender por un esquema de desarrollo fronterizo, identificar posibilidades industriales en las zonas fronterizas, dar a conocer a las comunidades los logros obtenidos por las comisiones, buscar participación activa del Convenio Andrés Bello y de los Ministerios de Educación de ambos países, tomar en cuenta los problemas de zonas fronterizas abandonadas y buscar participación activa de los Ministerios de Salud e institutos de asistencia social, nacionales y regionales.

### Declaración de Gobernadores fronterizos

En el marco de esta misma reunión de la COPAF, los gobernadores y representantes de gobiernos fronterizos presentes, destacaron la importancia de hacer una agenda para una próxima reunión de gobernadores sobre temas como conservación ambiental, tránsito de bienes y personas, creación de comisiones departamentales para asuntos fronterizos en Colombia, similares a las de Venezuela, solicitar mejor trato para los miembros de la etnia Wayuu, por parte de las autoridades y atender sus problemas de salud; resolver el problema de normativa legal que obstaculiza la posibilidad de acuerdos formales entre homólogos de las entidades fronterizas (comparar y ajustar la ley de Fronteras de Colombia y el proyecto de Ley de Fronteras de Venezuela) y realizar un diagnóstico de la problemática común de los estados fronterizos y alternativas de solución.

A la reunión asistieron el Gobernador de Norte de Santander Sergio Entrena; el coronel Luis Arismendi, asesor de la COPAF por Venezuela; el gobernador del Cesar, Mauricio Pimiento, el secretario de Gobierno de Apure, general Régulo Andrade, el comisionado de Fronteras de la Gobernación del Táchira, General Oscar Roviro Villamizar, el gobernador del Departamento de La Guajira, Jorge Pérez, el director de Política de la Gobernación de Amazonas, así como asesores y comisionados del Táchira, Amazonas, Apure, Zulia, Norte de Santander y La Guajira. (MOS)

REF. BIBLIOGRAFICA: Velásquez, Ramón J. "Presentación". *La frontera occidental de Venezuela*. COPAF, Contexto Audiovisual 3, Caracas, 1992.